



INFORME DE EVALUACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE LICITACIÓN | : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS: IMPRESORA PORTÁTIL, SET DE TINTA, PAPEL Y PROYECTOR PORTÁTIL, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED APS. |
| UNIDAD TÉCNICA | : DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS |
| ID MERCADO PÚBLICO | : 3447-272-L124 / |

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-272-L124, denominada "requiere concretar la, adquisición Equipos: Impresora Portátil, Set de Tinta, Papel y Proyector Portátil solicitada mediante Memorandum N°8585/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 22/10/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

| 4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta: | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">Antecedentes Administrativos</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)</p> <p style="text-align: center;">(Requisito Formal)</p> | <p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica), incluido en esta licitación.</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p> |
| <p style="text-align: center;">Antecedentes Administrativos</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P)</p> <p style="text-align: center;">(Requisito Formal)</p> | <p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P), incluido en esta licitación</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p> |





| | |
|---|--|
| <p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO,</p> <p>Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</p> <p>(Requisito Indispensable)</p> | <p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</u>, incluido en esta licitación.</p> <p><u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones</u>, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p> |
| <p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA</p> <p>(Requisito Indispensable)</p> | <p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p> |





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

| DE LAS OFERTAS RECIBIDAS: | | |
|--|---|----------------------------------|
| Proponentes | Descripción | Estado Cumplimiento |
| 1.- GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA. RUT: 77.994.821-8 | <p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta). Los documentos faltantes son los siguientes: Anexo N° 1-B (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico y Fichas Técnicas), y Anexo N° 3 (Oferta Económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se rechaza la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.</p> | <p>OFERTA RECHAZADA</p> <p>✓</p> |
| 2.- OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | <p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para todo el ítem ofertado.</p> | <p>OFERTA ACEPTADA</p> <p>✓</p> |
| 3.- Comercializadora Todotablet SPA RUT: 76.292.976-7 | <p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADO:</p> <p>➤ Proveedor postula a ítem 3 contemplados en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para todo el ítem ofertado.</p> | <p>OFERTA ACEPTADA</p> <p>✓</p> |





3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 40%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 40%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| Criterios | Tabla de Evaluación | Ponderación | Observaciones |
|-------------------------------------|---|-------------|--|
| Cumplimiento de Requisitos Formales | <p>Análisis del Cumplimiento Formal:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. <p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: <u>Anexo N° 2</u> (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica (en idioma español)</u>, <u>cotización o documento con detalle técnico</u> y <u>Anexo N° 3</u> (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p> <p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p> | 10% | Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos. |
| Oferta Económica / Precio | <p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = X_{\min} / X_i * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: P_i= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i X_i= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) X_{min}= Valor de la oferta de menor monto</p> | 40% | <p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios.</p> <p>Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento</p> |





| | | | |
|----------------------------------|--|-----|---|
| | <p>%Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p> | | <p>este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p> |
| Plazo de Entrega (Días Corridos) | <p><u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u></p> <p>(De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Plazo de entrega entre 1 a 8 días corridos: 10 puntos 2.- Plazo de entrega entre 9 a 12 días corridos: 5 puntos 3. - Plazo de entrega más de 12 días corridos: 0 puntos | 40% | <p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p> |
| Comportamiento Contractual | <p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00 2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70. 3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50. 4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30. 5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0. | 10% | <p><u>La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.</u></p> |





| | |
|-----------------------|--|
| Criterio de Desempate | <p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none">1° Por Mejor Oferta Económica.2° Por Mejor Materias de Alto Impacto Social3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica.4° Por Mejor Comportamiento Contractual.5° Por Cumplimiento Formal.6° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado. |
|-----------------------|--|





4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM N° 1: IMPRESORA FOTOGRAFICA PORTÁTIL

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PROVEEDORES |
|--|--|
| ÍTEM N° 1: IMPRESORA FOTOGRAFICA PORTÁTIL | Comercializadora Todotablet SPA |
| Cantidad: 4 Unidades | RUT 77.072.745-6 76.292.976-7 |
| Tipo de Impresión: Sublimación de tinta. | Cumple ✓ |
| Resolución de impresión mínimo de 300 x 300 PPP. | Cumple ✓ Cumple con 4800 x1200 ✓ |
| Conectividad: USB y Wifi | Cumple ✓ |
| Pantalla LCD | Cumple ✓ Proveedor no postula al ítem |
| Compatibilidad de tarjetas: SDXC, SDHC y SD | Cumple ✓ |
| GARANTÍA TÉCNICA | 24 Meses ✓ |
| PLAZO ENTREGA | 06 Días corridos ✓ |

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para **ítem N°1: Impresora Fotográfica Portátil son declaradas admisibles: Oma SPA Rut: 77.072.745-6** mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ÍTEM N° 2: SET DE TINTA Y PAPEL

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | PROVEEDORES | |
|--|--|---------------------------------|------------------------------|
| ÍTEM N° 2: SET DE TINTA Y PAPEL | | Comercializadora Todotablet SPA | |
| Cantidad: 16 Unidades | | RUT 77.072.745-6 | RUT 76.292.976-7 |
| Papel fotográfico para sublimación de tinta. | | Cumple | |
| Cantidad de hojas mínimo 108. | | No indica en ficha técnica | |
| Formato de 4 a 6 pulgadas o equivalente. | | No indica en ficha técnica | |
| Tipo de tinta Sublimación | | No indica en ficha técnica | Proveedor no postula al ítem |
| GARANTÍA TÉCNICA | | 24 Meses | |
| PLAZO ENTREGA | | 06 Días corridos | |

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para **ítem N°2: Set De Tinta Y Papel son declaradas todas las ofertas inamisibles**, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentadas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada"



ÍTEM N° 3: PROYECTOR PORTÁTIL

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PROVEEDORES | |
|--|-------------------------------|--|
| | OMA SPA | Comercializadora Todotablet SPA |
| ÍTEM N° 3: PROYECTOR PORTÁTIL | | |
| Cantidad: 4 Unidades | RUT 77.072.745-6 Cumple | RUT 76.292.976-7 Cumple |
| Resolución 1.080p | Cumple | No indica en ficha técnica la Resolución |
| Brillo lúmenes 150 como mínimo. | Cumple | Cumple |
| Fuente de luz 30 horas | Cumple | Cumple |
| Conectividad: USB, HDMI, WIFI y Bluetooth. | Cumple | Cumple |
| Debe incluir control remoto. | Cumple | Cumple |
| GARANTÍA TÉCNICA | 24 Meses | 06 Meses |
| PLAZO ENTREGA | 06 Días corridos | 15 Días corridos |

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para **ítem N°3: Proyector Portátil son declaradas admisibles: Oma SPA Rut: 77.072.745-6** mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el art. II "requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentadas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





- Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos técnicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

| PROVEEDORES | ITEM |
|------------------------------|-------|
| OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | 1 - 3 |

5. ANALISIS ECONÓMICO

- Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

| ÍTEM | OFERENTES | TOTAL NETO | TOTAL BRUTO | PRESUPUESTO ESTIMADO | CUMPLIMIENTO |
|-------------------------------------|------------------------------|------------|--------------|----------------------|--------------|
| N° 1 IMPRESORA FOTOGRÁFICA PORTÁTIL | OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | \$ 850.420 | \$ 1.012.000 | \$1.100.000 | Cumple |

| ÍTEM | OFERENTES | TOTAL NETO | TOTAL BRUTO | PRESUPUESTO ESTIMADO | CUMPLIMIENTO |
|-------------------------|------------------------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|
| N° 3 PROYECTOR PORTÁTIL | OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | \$ 1.478.992 | \$ 1.760.000 | \$ 3.220.000 | Cumple |

- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos económicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

| ÍTEM | OFERENTES | RUT | PLAZO DE ENTREGA |
|-------------------------------------|-----------|--------------|------------------|
| N° 1 IMPRESORA FOTOGRÁFICA PORTÁTIL | OMA SPA | 77.072.745-6 | 06 Días |





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

| ÍTEM | OFERENTES | RUT | PLAZO DE ENTREGA |
|-------------------------|-----------|--------------|------------------|
| Nº 3 PROYECTOR PORTÁTIL | OMA SPA | 77.072.745-6 | 06 Días |

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

| 8.- CONOFERENTES | COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL | NOTA |
|------------------------------|----------------------------|------|
| OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | 4,99 | 7 |





8. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N°1 IMPRESORA FOTOGRAFICA PORTÁTIL

| OFERENTES | Criterio Evaluación | | | Calificación | | | Ponderación | | | Final | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------------|---|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|------------------------------------|------------------|----------------------------|
| | Cumplimiento Requisitos Formales | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual | Cumplimiento Requisitos Formales | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual | Cumplimiento Requisitos Formales | | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual |
| OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | CUMPLE | \$ 1.012.000 | 06 Dias | 4,99 | 10 | \$1.012.000/1,01 2.000*45%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativa y Técnicas) | 10 | 7 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 0,70 | 9,7 |

- En Virtud Del Análisis Previamente Efectuado Se Sugiere Adjudicar el ítem N°1 al proveedor OMA SPA RUT: 77.072.745-6 Por la adquisición de Impresora Fotografía Portátil.

ÍTEM N°3 PROYECTOR PORTÁTIL

| OFERENTES | Criterio Evaluación | | | Calificación | | | Ponderación | | | Final | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------------|---|------------------|----------------------------|----------------------------------|-------|------------------------------------|------------------|----------------------------|
| | Cumplimiento Requisitos Formales | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual | Cumplimiento Requisitos Formales | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual | Cumplimiento Requisitos Formales | | Oferta Económica Valor Total Bruto | Plazo de Entrega | Comportamiento Contractual |
| OMA SPA RUT: 77.072.745-6 | CUMPLE | \$ 1.760.000 | 06 Dias | 4,99 | 10 | \$1.012.000/1,76 0.000*45%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativa y Técnicas) | 10 | 7 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 0,70 | 9,7 |

- En Virtud Del Análisis Previamente Efectuado Se Sugiere Adjudicar el ítem N°3 al proveedor OMA SPA RUT: 77.072.745-6 Por la adquisición de Proyector Portátil





9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, y con base en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública 3447-272-L124, denominada "Adquisición de equipos: Impresora Portátil, Set de Tinta, Papel y Proyector Portátil, para los Centros de Salud de la Red APS". Este material será requerido para la Unidad de Comunicaciones con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de entrega de credenciales de identificación para los funcionarios de la Red APS, de la siguiente manera:

| IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR | | | | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|
| RAZÓN SOCIAL: | | OMA SPA | | | | | | | |
| RUT: | | 77.072.745-6 | | | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | | Diego Martínez Gonel | | | | | | | |
| DIRECCIÓN: | | | | | | | | | |
| FONO: | | +569 95686777 | | | | CORREO ELECTRÓNICO: | | contacto@oma-x.cl | |
| ÍTEM | DETALLE | PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS) | VALOR UNITARIO NETO | CANTIDAD | VALOR TOTAL NETO | IVA | VALOR TOTAL BRUTO | RECINTO/ CONVENIO | CUENTAS DE IMPUTACIÓN |
| 1 | Impresora Fotográfica Portátil | 06 | \$ 212.605 | 01 | \$ 212.605 | \$ 40.395 | \$ 253.000 | CPPM | 215-29-06-001-002 |
| | | | \$ 212.605 | 01 | \$ 212.605 | \$ 40.395 | \$ 253.000 | CHRG | |
| | | | \$ 212.605 | 01 | \$ 212.605 | \$ 40.395 | \$ 253.000 | CYAM | |
| | | | \$ 212.605 | 01 | \$ 212.605 | \$ 40.395 | \$ 253.000 | CAAPS | |
| 2 | Proyector Portátil | | \$ 369.748 | 01 | \$ 369.748 | \$ 70.252 | \$ 440.000 | CPPM | |
| | | | \$ 369.748 | 01 | \$ 369.748 | \$ 70.252 | \$ 440.000 | CHRG | |
| | | | \$ 369.748 | 01 | \$ 369.748 | \$ 70.252 | \$ 440.000 | CYAM | |
| | | | \$ 369.748 | 01 | \$ 369.748 | \$ 70.252 | \$ 440.000 | CAAPS | |
| Total: 08 | | | | \$ 2.329.412 | \$ 442.588 | \$ 2.772.000 | | | |



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés
Comisión Evaluadora

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS: IMPRESORA PORTÁTIL, SET DE TINTA, PAPEL Y PROYECTOR PORTÁTIL, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED APS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”.

ID Mercado Público N° 3447-272-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.





Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

| ELABORADO POR | VISTO BUENO | ENCARGADO COMUNAL TICS |
|--|--|---|
| | | |
| María Zabala Figueroa Unidad de Abastecimiento DEPSA | Juana Herrera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA | Ricardo Gajardo Páez Unidad de TICS DEPSA |
| Fecha: | Fecha: 22.11.2024 | Fecha: 26-11-2024 |

| SOLICITANTE | VISTO BUENO | Jefa de Salud |
|--|--|---|
| | | |
| Carolina Flores Choque Referente Técnico Comunal Ciclo vital del adulto - adulto mayor. | Sara Díaz Grenett Encargada comunal Convenios de Salud | Erika Gámero Aliaga Jefa Departamento de Salud |
| Fecha: 25.11.2024 | Fecha: 24.11.24 | Fecha: 3/12/24 |





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Municipalidad
Municipal



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

“CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO”

FECHA: 16/11/2024

Mediante el presente, los referentes técnicos comunal del recinto de salud certifican que la evaluación técnica de las ofertas recibidas por el proceso de Licitación Publicada ID 3447-272-L124 “Adquisición de Equipos: Impresora Portátil, Set de Tinta, Papel y Proyector Portátil, para los Centros de Salud de la Red APS, de la Municipalidad de Alto Hospicio” es la que se indica a continuación.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PROVEEDORES |
|--|--|
| ÍTEM N° 1: IMPRESORA FOTOGRÁFICA PORTÁTIL | OMA SPA Comercializadora Todotablet SPA |
| Cantidad: 4 Unidades | RUT 77.072.745-6 RUT 76.292.976-7 |
| Tipo de Impresión: Sublimación de tinta. | Cumple |
| Resolución de impresión mínimo de 300 x 300 PPP. | Cumple |
| Conectividad: USB y Wifi | Cumple con 4800 x1200 |
| Pantalla LCD | Cumple |
| Compatibilidad de tarjetas: SDXC, SDHC y SD | Cumple |
| GARANTÍA TÉCNICA | 24 Meses |
| PLAZO ENTREGA | 06 Días corridos |
| | Proveedor no postula al ítem |

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | PROVEEDORES |
|--|--|
| ÍTEM N° 2: SET DE TINTA Y PAPEL | OMA SPA Comercializadora Todotablet SPA |
| Cantidad: 16 Unidades | RUT 77.072.745-6 RUT 76.292.976-7 |
| Papel fotográfico para sublimación de tinta. | Cumple |
| Cantidad de hojas mínimo 108. | No indica en ficha técnica |
| Formato de 4 a 6 pulgadas o equivalente. | No indica en ficha técnica |
| Tipo de tinta Sublimación | No indica en ficha técnica |
| GARANTÍA TÉCNICA | 24 Meses |
| PLAZO ENTREGA | 06 Días corridos |
| | Proveedor no postula al ítem |

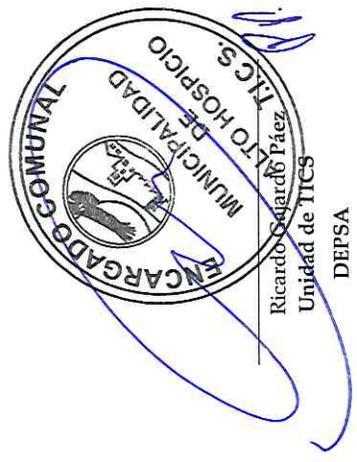


| ESPECIFICACIONES TECNICAS | PROVEEDORES |
|--|--|
| ÍTEM N° 3: PROYECTOR PORTÁTIL | OMA SPA Comercializadora Todotablet SPA |
| Cantidad: 4 Unidades | RUT 77.072.745-6 |
| Resolución 1.080p | RUT 76.292.976-7 |
| Brillo lúmenes 150 como mínimo. | Cumple |
| Fuente de luz 30 horas | Cumple |
| Conectividad: USB, HDML, WIFI y Bluetooth. | No indica en ficha técnica la Resolución |
| Debe incluir control remoto. | Cumple |
| GARANTÍA TÉCNICA | Cumple |
| PLAZO ENTREGA | Cumple |
| | 24 Meses |
| | 06 Meses |
| | 06 Días corridos |
| | 15 Días corridos |

Sin otro particular, firma.



Carolina Flores Choque
Referente Técnico Comunal
Ciclo Vital Adulto-Adulto Mayor



Ricardo Colardo Paez
Unidad de TICS
DEPSA